



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2015

UNIDAD DE GESTION O ATENCIÓN
RUC. 1760004650001

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO – DICIEMBRE 2014

Zamora Chinchipe, Zamora
Parroquia Zamora, Ave. Del Ejército
aperez@iess.gob.ec
Telf: 072605623

*Renovar para actuar,
actuar para servir.*

www.iess.gob.ec





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESENTACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad, cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

Se encarga de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio que forma parte del sistema nacional de Seguridad Social en la Provincia.

El Seguro Social Campesino, conforme a la Ley de Seguridad Social, protege permanentemente a la población del sector rural y pescador artesanal del Ecuador, en sus estados de necesidad vulnerables, mediante la ejecución de programas de salud integral, discapacidad, vejez e invalidez y muerte de la población campesina con el fin de elevar el nivel y calidad de vida.

El IESS a través del Seguro General de Riesgos del Trabajo vela por la seguridad laboral de los trabajadores de los distintos proyectos mediante visitas y asesoramiento a los trabajadores en su lugar de trabajo.

Bajo este contexto la Dirección Provincial del IESS de Zamora Chinchipe cumpliendo con los preceptos institucionales trabaja para el bienestar de todos los afiliados de nuestra provincia.

RESUMEN EJECUTIVO

Durante este ejercicio se incremento

Capítulo 1:

La Delegación provincial del IESS de Zamora Chinchipe, durante el ejercicio del año 2015 realizo varias acciones con los resultados que detallo en el siguiente resumen:

- 1- Adquisición de equipo informático para la dirección provincial del IESS Zamora Chinchipe.
- 2- Contratación llevados a efecto en este año 2015 se han realizado a contra entrega de los servicios **SEGURPI** y **PINDO CASTILLO** en seguridad y limpieza del edificio respectivamente.
- 3- Instalación de un nuevo cableado estructurado, pues debido a que el existente solamente cubría la primera planta, con el crecimiento y construcción de una



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

segunda planta y la readecuación de oficinas, se debía realizar dicha instalación.

- 4- Se adquirió una central telefónica IP con 22 teléfonos a fin de gestionar mejor los requerimientos telefónicos de los usuarios externos.

1. Información Rendición de Cuentas

1.1. Cobertura Institucional

En base al último censo de INEC realizado en el año 2010, la provincia de Zamora Chinchipe cuenta con 97204 habitantes en sus nueve cantones que la conforman.

La proyección para año 2015 realizada por el mismo INEC es de 107749 habitantes, considerando la población de los nueve cantones que tienen relación directa con la cabecera cantonal Zamora, (Yantzaza, Centinela del Cóndor, Paquisha, Nangaritza, Yacuambi, El Pangui, Zamora, Chinchipe y Palanda).

1.2. Mecanismos de Participación Ciudadana

El dialogo constante de nuestros directivos provinciales con los distintos sectores de afiliados, algunos de ellos agremiados, a permitido una comunicación directa, fluida y oportuna para poder atenderlos de una mejor manera y tomar los correctivos correspondientes en caso de ser necesarios.

Periódicamente se atiende a las organizaciones y distintas delegaciones de los cantones que requieran de nuestra asesoría y control.

1.3. Control Social

El dialogo directo con nuestros afiliados ha sido el principal eje motivador de cambio y veeduría de su parte, al no existir ningún control de parte de las organizaciones que se han conformado para el efecto.

1.4. Proceso de Rendición de cuentas.

Se ha recabado la información estadística y presupuestaria con la finalidad de darlas a conocer en el Proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2015.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1.5. Nivel de gasto en Comunicación

En el año 2015 no se realizaron gastos por este concepto.

1.6. Transparencia

En 2014 la información y rendición de cuentas se realizó a nivel provincial, la misma estuvo a cargo de la Dra. Ruth Delgado Cabrera, Directora Provincial de Esta Delegación, la misma que fue pública y contó con la presencia de la ciudadanía, medios de comunicación y su consolidación consta en la Rendición de Cuentas Nacional del IESS.

1.7. Implementación de políticas públicas para la igualdad

En el marco Legal de gestión del Seguro de Salud Individual y Familiar articulado al Art. 2 de la "Ley del Anciano". Que dispone "Garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal, psicológica, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica atención geriátrica y gerontológica, se ha implementado el Programa Nacional de Promoción del envejecimiento activo.

Las acciones implementadas para la igualdad fue la de reubicar las oficinas que brindar prestaciones y servicio a los afiliados sean ubicadas en la primera planta con la finalidad de que las personas de la tercera edad y personas con discapacidad puedan acceder con facilidad a realizar sus trámites con facilidad, de la misma manera se ha adecentado las áreas verdes y mejorado los accesos y estacionamientos para que los afiliados que ingresan en vehículos tengan un acceso fluido.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1.8. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	2	5420	53	57700,72
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	2	108814,75	1	19240
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial			5	857,15
Catálogo Electrónico			18	19284,04
Cotización				
Ferias Inclusivas				
Otras			2	15826,4

1.9. Procesos de Enajenación de Bienes, Expropiación o Donación

Este proceso no se ha aplicado en la institución.

1.10. Incorporación de recomendaciones y dictámenes

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORIA	1. Dispondrá a los Directores Provinciales del IESS coordinen con los Jefes de las Unidades Provinciales de Afiliación y Cobertura, como actuales responsables de los Centros de Atención Universal del IESS, para que se asigne la responsabilidad de organizar los documentos que respaldan los procesos de historia laboral, a servidores ajenos a las funciones de ventanilla, para garantizar que estén debidamente archivados, identificados, custodiados, y con las seguridades que garanticen su integridad, ello permitirá que la entidad cuente con información documental íntegra y confiable para fines de control interno y externo.	IESS-DPZ-2015-2019-M oficio de fecha 29 de enero de 2016 suscrito por el Ing. Richard Rogel responsable de archivo	



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRALORIA	2. Dispondrá a los Directores Provinciales, Subdirectores Provinciales de Aportes Fondos y Reservas y Director Nacional de Tecnologías de la Información, evaluar las condiciones y seguridades sobre las que prestan el servicio la plataforma de Historia Laboral, en base al cual determinarán las fortalezas y debilidades, con las que se adoptarán las medidas correctivas de caso.	oficio de fecha 7 de diciembre de 2015 suscrito por el Téc. Marcelo González, Supervisor de Ventanillas Universales	
CONTRALORIA	3. Dispondrá al Director de Procesos, que en coordinación con la Directora Nacional de Afiliación y Cobertura y Directores Provinciales, preparen manuales de procesos en relación a la prestación de los servicios a realizarse a través de esta plataforma, los cuales serán puestos a su consideración para su aprobación y difusión a nivel general y específicamente de los operadores de los centros de atención universal.	NO APLICA	
CONTRALORIA	4. Realizarán o solicitarán reportes continuos sobre todas las novedades e incidentes que presente la plataforma de servicios de Historia Laboral a nivel de los centros de atención universal, a fin de que éstos sean puestos en conocimiento de las autoridades y en base a las cuales se adopten las medidas correctivas del caso de manera oportuna	oficio de fecha 7 de diciembre de 2015 suscrito por el Lic. Angel Pérez Técnico informático	
CONTRALORIA	5.- Dispondrá a los directores provinciales, el cumplimiento efectivo de las actividades de su competencia, entre ellas, la implementación y aplicación de controles al personal de los Centros de Atención Universal, con el objeto de que previo a la entrega de claves a empleadores, exijan la presentación de todos los documentos y requisitos emitidos en las disposiciones internas de la entidad.	oficio de fecha 7 de diciembre de 2015 suscrito por la Dra. Ruth Delgado, Directora Provincial del IESS de Zamora Ch.	
CONTRALORIA	6.- Dispondrá a la Directora Nacional de Afiliación y Cobertura, que conjuntamente con la Procuradora General de la entidad, elaboren un instructivo en el que se defina el proceso de validación de datos para la entrega de claves a empleadores; se incluyan confirmaciones con el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías y, la emisión de informes periódicos del proceso; a objeto de minimizar el riesgo de entrega de claves a personas que no son empleadores.	NO APLICA	
	7.- Dispondrá a los Directores del Seguro Social Campesino, Nacional de Tecnologías de la Información; y, Nacional de Afiliación y Cobertura, que coordinen la formulación, implementación y aplicación de procedimientos de cruce de información mediante los sistemas informáticos, con el objeto de identificar a afiliados y dependientes del Seguro Social Campesino que consten en el seguro general obligatorio como empleadores; y que cuenten con registro único de contribuyentes, evidenciando que realizan actividad económica, y evitar que se beneficien de las prestaciones del seguro social campesino, personas con capacidad de inclusión en el seguro general obligatorio	NO APLICA	
CONTRALORIA	8.- Dispondrá a los servidores responsables de registrar las afiliaciones, que inicie las acciones orientadas a la salida del seguro social campesino de las personas que constan como empleadores dentro del seguro general obligatorio, así como de aquellas que realizan actividades económicas.	NO APLICA	
CONTRALORIA	9.- Ejercerán acciones de monitoreo y supervisión, hasta que se formule e implemente los procedimientos de cruce de información, aplicando mecanismos para determinar, previo al registro de empleadores, que no se encuentren afiliados al seguro social campesino.	oficio de fecha 7 de diciembre de 2015 suscrito por el Ab. Rolando Orellana, Responsable de Afiliación y Control Patronal.	
CONTRALORIA	10.- Dispondrá a los Directores Nacional de Tecnología de la Información, Nacional de Gestión de Talento Humano, y Nacional de Afiliación y Cobertura, que realicen las gestiones necesarias para interconectar los sistemas de talento humano, y de administración de seguridades, con la finalidad de que al momento del registro del cese de funciones en talento humano, se inactive en el sistema de seguridades o se genere la alerta que permita la inactivación.	NO APLICA	
CONTRALORIA	11.- Solicitará a los directores provinciales, que informen a la Educadora con funciones de Administradora de Seguridades, cuando un servidor con rol y clave de acceso, se separe de la institución por renuncia, vacaciones, cambio de área, o cualquier	oficio de fecha 7 de diciembre de 2015 suscrito por el Lic. Angel Pérez Técnico	

Zamora Chinchipe, Zamora
Parroquia Zamora, Ave. Del Ejército
aperez@iess.gob.ec
Telf: 072605623

Renovar para actuar,
actuar para servir

www.iess.gob.ec / [Twitter](#) / [Facebook](#) / [YouTube](#) / [Instagram](#)



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	otro motivo, para que se ordene la inactivación con la oportunidad requerida	informático	
CONTRALORIA	12.- Dispondrá al Director Nacional de Gestión de Talento Humano, que en forma permanente, informe a la Educadora con funciones de administradora de Seguridades, sobre los cambios realizados en la nómina de servidores, con el objeto de inactivar roles y claves de personal desvinculado de la entidad, y activar en los casos de nuevo personal.	NO APLICA	

1.11. Afiliación y Cobertura

La Afiliación es el derecho de todo ciudadano ecuatoriano que trabaja bajo la figura de: relación de dependencia; de la misma manera, la afiliación voluntaria para aquellas personas que prestan servicios profesionales, trabajadores independientes y las trabajadoras del hogar (amas de casa).

La Cobertura comprende el conjunto de instituciones, servicios (individual y familiar), normas y procedimientos, de que disponen las personas afiliadas, dando la tranquilidad al individuo y familia de que el nivel y la calidad de vida no sufrirán en lo posible, en un menoscabo significativo a raíz de alguna contingencia médica.

Información Estadística (tomado del Sistema BI) **AFILIADOS A DICIEMBRE 2015**

ZAMORA CHINCHIPE

MES	TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	AFILIACION PRIVADA	AFILIACION PUBLICA	VOLUNTARIO / INDEPENDIENTE	Relación Trabajo
ENERO	--	9.519	6.609	221	16.349
FEBRERO	--	9.451	6.915	222	16.588
MARZO	--	9.498	7.247	226	16.971
ABRIL	--	9.204	7.366	227	16.797
MAYO	--	9.149	7.474	241	16.864
JUNIO	--	9.280	7.492	237	17.009
JULIO	--	8771	7543	255	16569
AGOSTO	--	8781	7324	264	16369
SEPTIEMBRE	--	8.796	7.337	268	16.401
OCTUBRE	116	9.472	7.231	267	17.086
NOVIEMBRE	259	8.966	7.240	271	16.736
DICIEMBRE	326	8.702	7.276	268	16.572



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1.12. Presupuesto de la entidad 2015

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
1	Se plantea como meta cumplir con el 80 % de Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2015	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	705184,57	494392,97	76.59 %

1.13. Recaudación de la mora patronal

RECAUDACION DE LA MORA PATRONAL AÑO 2015

MES	PLANILLAS USD\$	GLOSAS USD\$	TITULOS USD\$	TOTAL \$	NRO PLANILLAS	NRO GLOSAS	NRO TITULOS	NRO DE EMPRESAS
ENERO	133807,49	11598,55	--	145406,04	691	51	--	302
FEBRERO	102320,51	6175,67	--	108496,18	363	27	--	178
MARZO	117479,74	8900,56	--	126380,3	711	54	--	361
ABRIL	125735,65	4884,91	--	130620,56	573	29	--	291
MAYO	147116,563	12086,89	--	159203,453	576	48	--	335
JUNIO	195355,53	10639,14	--	205994,67	713	57	--	412
JULIO	209191,13	51844,01	--	261035,14	586	42	--	341
AGOSTO	134112,99	45593,09	18916,64	198622,72	672	50	99	479
SEPTIEMBRE	323105,09	51750,09	28496,5	403351,68	749	101	159	489
OCTUBRE	170835,93	52039,81	31065,36	253941,1	636	86	150	464
NOVIEMBRE	87852,7	9347,46	43512,27	140712,43	700	38	82	453
DICIEMBRE	274713,56	11019,05	31483,19	317215,8	719	69	186	529



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1.14. Prestaciones y Actividades de Riesgos del Trabajo.

MES	N° DE ACCIDENTES DE LABORALES	CAPACITACIONES REALIZADAS
ENERO	23	1
FEBRERO	11	0
MARZO	21	0
ABRIL	13	0
MAYO	20	0
JUNIO	22	1
JULIO	22	1
AGOSTO	17	2
SEPTIEMBRE	16	2
OCTUBRE	09	2
NOVIEMBRE	16	1
DICIEMBRE	22	0

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rendición de Cuentas	Dra. Ruth Delgado Cabrera	Directora Provincial	
Levantamiento de la información, e ingreso de la información	Ángel Rolando Pérez	Técnico Informático (Responsable de Planificación)	

